



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 742 -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 25 OCT 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2016/GOB.REG.PIURA-GR, de fecha 18 de abril de 2016, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias", de fecha 13 de octubre de 2016, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL DE TALARA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GÓZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA :306 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA [001396]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	45641979	CANALES	CAÑOTE	INGRY GISVEL ELISA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	02776461	VALDIVIESO	GUERRERO	JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	03847139	RUMICHE	BAYONA	JUAN JOSE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL	APROBADO
01	03837697	NUNURA	GIRON	ELSA ELENA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA DE EDUCACION	APROBADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Signature]
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba